No. 20220031223744123 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-SUBSS-DIVASIS-SEAPS-86.13

Bogotá D.C. 02-12-2022

Señora Capitán de Navío
GIOVANNA BRESCIANI OTERO
Directora de Sanidad Naval
Carrera 13 # 26-50 Edificio Bachue 5 piso
Bogotá D.C.-

Asunto: Evaluación Técnica de Invitación a participar modalidad de selección de mínima cuantía No. 066-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2022 SECOPII.

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Navío Directora Sanidad Naval, con el fin de presentar informe de evaluación técnica del Proceso de selección de mínima cuantía No.066-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2022, que tiene por objeto contratar "SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS A TODO COSTO REQUERIDOS PARA AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ARC DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA ARMADA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO Y EL CONCEPTO DEL MÉDICO ESPECIALISTA" el presupuesto de la entidad para el presente proceso de selección corresponde a CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($45.000.000), se adelantará la contratación a través de la modalidad de la mínima cuantía; dentro de lo cual se tuvo en cuenta lo establecido en la invitación publica a participar del proceso siguiendo el capítulo tres *Especificaciones Técnicas* los numerales 3.1. *"DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN"* -Subsanables; 3.2. ESPECIFICACIONES EXCLUYENTES; Anexo 2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SILLAS DE RUEDAS.

Se presentó un único oferente así:

- ✓ PROCAST S.A.S.

Se hace la valoración de cada uno de los ítems descritos en el capítulo tres ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 3.1 Documentos de verificación -3.2 Especificaciones Excluyentes Anexo 2 "Características técnicas sillas de ruedas"; acuerdo a las descripciones individuales y particulares (siguiendo lo descrito en la ficha técnica anexa a los documentos de verificación subsanables); realizada la evaluación técnica correspondiente se emite el siguiente reporte con los resultados encontrados así:

Conforme la información recibida y dando cumplimiento a lo pertinente dentro de las especificaciones técnicas y verificación establecida en el presente proceso se cita el numeral 3.1.5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Publicar en el SECOP II; acuerdo *Nota:* Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 4927 de 2016 del Ministerio del Trabajo, el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, tiene una vigencia de 3 años, si la certificación del oferente supera los 3 años se debe solicitar la certificación de curso de actualización de 20 horas. *La capacitación de 50 horas presentada tiene fecha 16 octubre 2018 por lo cual el oferente debe adjuntar la certificación del curso de actualización de 20 horas.*,

ITEMS			PROCAST SAS	
DOCUMENTOS DE VERIFICACION (SUBSANABLES)			CUMPLE	NO CUMPLE
3.1.1	EXPERIENCIA	La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos: a) Contratos ejecutados con su respectiva acta o constancia de recibo a satisfacción. b) Factura cambiaria de compraventa con su respectiva certificación de recibo a satisfacción. c) Certificaciones suscritas por el funcionario competente (Ordenador del gasto) en caso de personas de derecho público y/o del Representante Legal en caso de personas de derecho privado.	SI	___
3.1.2	BPM e INVIMA	Elementos ortésicos, ayudas para la marcha y la movilidad requeridos deberán cumplir con los requerimientos de BPM e INVIMA para lo cual el proponente deberá anexar en su propuesta CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE MANOFACTURA E INVIMA correspondientes a cada ítem ofertado.	SI	___
3.1.3	FICHA TECNICA	El oferente debe presentar ficha técnica del fabricante de cada uno de los elementos ofertados (Esta ficha deberá incluir la información necesaria para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, incluyendo fotos o gráficas que faciliten a la administración contratante su entendimiento y debe estar debidamente traducida al idioma español).	SI	___
3.1.4	CARTA DE AUTORIZACION DE DISTRIBUCION	El oferente anexará carta de autorización para la distribución de sus productos, discriminando los ítems ofertados respecto a bienes extranjeros y/o nacionales, dicho documento podrá ser expedido por el fabricante u otro distribuidor debidamente constituido como comerciante, llámese casa matriz o filiales. En caso de ser fabricante el representante legal lo deberá acreditar mediante escrito.	SI	___
3.1.5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Publicar en el SECOP II	El oferente diligenciará el FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, en su totalidad con letra clara y legible, no puede ser modificado, no debe contener tachones ni enmendaduras y debe ser firmado únicamente por el Representante Legal.	___	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO ANEXO (Curso de capacitación virtual de cincuenta 50 horas en SST, vigencia de 3 años, se requiere certificación de curso de actualización de 20 horas.)

Se requiere que el oferente acuerdo las observaciones descritas subsane los Documentos De Verificación-pendientes requeridos que hacen parte del Proceso No. 066- MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2022 SECOPII dentro de los tiempos y términos establecidos.

Respetuosamente,

SP IF DELGADO ORTIZ IVAN MAURICIO
Comité Evaluación Técnica

S1LSN MUÑOZ ARIAS DANIEL ERNESTO
Comité Evaluación Técnica